



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36152

16/07/2018

95068

AUTOR/A: DE LA TORRE DÍAZ, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la elaboración y diseño de las medidas fiscales no corresponde a una sola persona. El análisis y diseño de la política global de ingresos públicos la realiza un equipo coordinado, en función de las directrices políticas del nuevo Gobierno. En todo caso, la propuesta fiscal en la que se trabaja es una propuesta seria, estudiada, rigurosa e innovadora, que conlleva un excelente trabajo técnico detrás que convendría no desmerecer con afirmaciones como las que realiza, y que se va a intentar consensuar de la manera más amplia posible.

La Dirección General de Tributos la ocupa en la actualidad otra persona, como consecuencia del relevo normal de puestos que se produce con la llegada de un nuevo Gobierno y en los cargos de especial confianza. El destino actual del anterior Director General cuenta con los informes preceptivos de la Oficina de Conflictos de Intereses, en atención al cumplimiento de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Madrid, 08 de octubre de 2018